

Gobierno de la República
Administración Alvarado Quesada
2018-2022

Informe de gestión mayo 2019- mayo 2020
Ministerio de Coordinación con el Sector Privado

a) Objetivos legales que dan origen y fundamento a la respectiva entidad, órgano o sector.

1- La Ley General de Administración Pública establece en su artículo 23 inciso 2) lo siguiente:

"Artículo 23.- (...)

2. El Presidente de la República podrá designar Ministros de Gobierno sin Cartera, así como recargar dos o más Carteras en un solo Ministro, o nombrar para desempeñarlas a los Vicepresidentes y a Ministros sin Cartera."

2- Dada esta facultad que tiene el Presidente de la República para designar Ministros sin Cartera, se procedió a establecer mediante acuerdo 001-P, publicado en el Alcance Digital N° 94 de la Gaceta N° 80 de fecha 09 de mayo de 2018, lo siguiente:

"EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Con fundamento en las facultades que le confiere el artículo 139, inciso 1) de la Constitución Política.

ACUERDA:

Artículo 1°- Nómbrase Ministros de Gobierno a:

(...)

- André Garnier Kruse, cédula de identidad 1 0416 1344, Ministro de Coordinación con el Sector Privado;"

b) Recursos financieros, humanos y materiales disponibles.

Recursos financieros: no aplica al tratarse de un ministerio de gobierno sin cartera.

Recursos humanos: al momento de este informe, el Ministerio de Coordinación con el Sector Privado no posee plazas para recurso humano. Sin embargo, para la ejecución de las tareas correspondientes, se han asignado 3 plazas del Ministerio de la Presidencia y una plaza del Ministerio de Comercio Exterior en calidad de préstamo.

Recursos materiales: al momento de este informe, el Ministerio de Coordinación con el Sector Privado no posee recursos materiales asignados. Sin embargo, para la ejecución de las tareas correspondientes, se utiliza el espacio físico del Ministerio de la Presidencia, así como el equipo y mobiliario asignado por el Ministerio de la Presidencia.

c) Detalle de la gestión política y el desarrollo de los diferentes proyectos prioritarios de gestión.

- **Coordinación del Programa Alianza para el Bilingüismo**

El Ministerio de Coordinación con el Sector Privado trabajó en la coordinación con las diferentes instituciones encargadas de la ejecución de los programas de Alianza para el Bilingüismo Instituto Nacional de Aprendizaje, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Ministerio de Educación Pública, Coalición Costarricense de Iniciativas de Desarrollo, Fundación Aliarse, entre otras. Durante el periodo del 2018-2019, se han atendido 115.890 personas en diferentes modalidades de capacitación, formación, certificación y aplicación de pruebas de dominio lingüístico.

MTSS: 7.163
MEP: 91.756
INA: 18.751

Con miras a generar un alto impacto a nivel cuantitativo y también cualitativo en materia de enseñanza del idioma inglés, se han emprendido diversas acciones por parte de las organizaciones que componen la Alianza:

-Instituto Nacional de Aprendizaje:

Capacitación y certificación de 18.751 personas en el periodo 2018-2019:

La Comisión Interinstitucional para la Implementación y Seguimiento del Marco Nacional de Cualificaciones de la EFTP de Costa Rica (CIIS), aprueba el primer “Estándar de Competencia Lingüística en Inglés Avanzado”.

Se realizó presentación formal de los nuevos programas de inglés: inglés básico (300 horas), intermedio (300 horas), intermedio-alto (600), inglés avanzado (300 horas). Éste proceso se realizó de la mano con el sector empleador, basados en el nuevo estándar de Inglés, lo que resultó en una propuesta moderna, con enfoque por competencias, innovadora, flexible y con contenidos de actualidad y dinámicos. El inicio de la ejecución de ésta nueva oferta se dará de manera gradual, a partir de mayo 2020.

En el mes de setiembre 2019 inició el proceso de diseño de las nuevas pruebas de certificación, según el nuevo estándar de competencias lingüísticas. Las pruebas estarán finalizadas en diciembre 2020 y se podrán aplicar de manera virtual.

Fortalecimiento de las competencias del personal docente de inglés:

Entre el 28 de octubre y el 05 de diciembre de 2019 se realizó el proceso de certificación internacional al cuerpo docente de inglés. Esta acción afirmativa de calidad, permitirá certificar las competencias lingüísticas y metodológicas de las y los docentes con una prueba confiable y altamente reconocida a nivel mundial, además de permitir ubicar áreas de mejora para poner en ejecución acciones de capacitación en los temas requeridos.

Entre los meses de febrero y octubre del 2019, se capacitó un total de 51 docentes de inglés en el programa “Especialista en Ambientes Virtuales de Aprendizaje”, programa mediante el cual se generan competencias en las personas docentes que les permite la adaptación frente a nuevas herramientas tecnológicas y la comunicación efectiva a través de medios digitales.

Certificación internacional para estudiantes:

Entre setiembre 2018 y diciembre 2019, un total de: 5.134 estudiantes de inglés del INA, en la fase final de su programa de estudios, obtuvieron la certificación internacional TOEIC, con lo cual prueban sus destrezas lingüísticas, obteniendo certeza de su nivel de inglés como herramienta para la búsqueda de empleo.

Contratación de servicios de capacitación y formación profesional en inglés:

En setiembre 2018 se inició el levantamiento de los requerimientos cartelarios para la contratación de entes de derecho públicos y privados que brinden servicios de capacitación y formación profesional en inglés. En 2019 se consolidó en pliego de condiciones, se realizó audiencia previa con posibles oferentes y se publicó el cartel en SICOP. La consecución de ésta contratación se tiene proyectada para el segundo semestre del 2020 en todas las unidades regionales del INA.

-Ministerio de Educación Pública:

Capacitación, formación y pruebas de dominio lingüístico a 1.756 personas:

Para preescolar se modificó la clase de puesto Profesor de Enseñanza Preescolar, G. de E, y la especialidad Inglés. Por medio del Informe Técnico DRH-PRH-UAO-055-2019 del 10 de mayo del 2019, lo que posibilitó aumentar la cobertura de preescolar inmersivo en todo el territorio nacional. Para primaria se aumentaron las lecciones en inglés mediante el uso de tecnología en Escuelas Unidocentes y Direcciones 1.

Fortalecimiento de las competencias del personal docente de inglés:

Se aplicó una prueba de dominio lingüístico a 3917 docentes de preescolar con la finalidad de conocer sus bandas y poder generar un plan de capacitación que permita a muchas docentes dar clases en el modelo de inglés inmersivo para preescolar. También mediante una alianza con el Sindicato de Trabajadoras y

Trabajadores de la Educación Costarricense (SEC), se becaron a 1000 docentes para ser capacitadas por un año en el idioma inglés mediante plataformas tecnológicas.

Además mediante el Modelo de Desarrollo Profesional para Docentes de Primaria y Secundaria se capacitaron 3500 docentes, con la finalidad adquirir nuevas técnicas de enseñanza y mejorar su nivel de dominio.

Certificación para estudiantes:

Se realizó una evaluación del dominio lingüístico para tener una línea base del nivel de manejo de inglés de la población MEP. La población participante de la prueba diagnóstica corresponde a 5.631 estudiantes de edades entre los 15 y 18 años de las 27 Direcciones Regionales del país. Se aplicó por primera vez en el país una prueba de dominio lingüístico a 74773 estudiantes de las diferentes modalidades del Ministerio de Educación Pública, sus resultados serán la base para poder generar modificaciones a la malla curricular de inglés.

En Alianza con el MTSS, CINDE y Aliarse el MEP capacita a 1112 estudiantes de colegios académicos como piloto para aumentar el nivel de dominio lingüístico con metodologías innovadoras.

-Ministerio de Trabajo y Seguridad Social:

Capacitación para 7163 personas con un total de 1576 egresados para el año 2019: mediante alianzas estratégicas:

Trabajo conjunto MTSS, Municipalidades, Estrategia Puente al Desarrollo, y centros de formación públicos y privados para la creación de proyectos de enseñanza del inglés que garanticen un perfil de salida mínimo de B1+ según Marco Común Europeo. Se trabaja con centros que certifiquen que sus docentes tengan al menos un nivel de inglés C1.

Convenio de cooperación tripartito donde MTSS/ALIARSE/CINDE desarrollan una estrategia de atención de personas en regiones específicas del país. ALIARSE se encarga de toda la partes operativa: búsqueda e identificación de los beneficiarios (muchas veces con ayuda municipal local) y búsqueda activa mediante call center para las convocatorias. Se trabaja con profesores nativos de USA, Canada, UK, Australia, entre otros. Se complementa la formación con habilidades para la vida como trabajo en equipo, responsabilidad, acatamiento de instrucciones, y otra muchas habilidades socioemocionales, con un equipo de profesionales en trabajo social.

Convenio de cooperación entre MTSS y la empresa SYKES donde se amplía las posibilidades para que cientos de personas que buscan trabajar, pero no alcanzan el nivel de inglés B2+ o C1 necesario para el sector de servicios bilingüe puedan mejorar su competencia en la conversación del idioma inglés. Sykes se encarga de identificar a los beneficiarios mediante una prueba de inglés, los refiere al MTSS

para beca EMPLEATE y los incluye dentro de su academia de formación para que en plazos sumamente cortos (5 meses como máximo) las personas obtengan la competencia necesaria para el sector.

Acciones MTSS/AMAZON de mejoramiento de competencias laborales para los empleados de líneas de trabajo en español, de forma que mejoren su inglés y logren ascender a puestos bilingües, provocando un flujo de personas en dos vías, unos suben y otras que están fuera pueden ingresar a cubrir las vacantes en español.

Convenio MTSS/MEP/CINDE/ALIARSE para trabajar extracurricularmente con estudiantes de colegios técnicos y académicos, de forma que con trabajo de 7.5 horas semanales por un periodo de 16 meses logren mejorar su inglés y adquieran además competencias tecnológicas avanzadas que los deje listos para el mercado de trabajo al terminar la secundaria.

- **Coordinación de agenda de reactivación económica y temas coyunturales con diversas cámaras empresariales:**

Durante el período que abarca este informe se han sostenido reuniones con diferentes cámaras empresariales como la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado, Cámara de Industrias de Costa Rica, Cámara Costarricense de la Construcción, Cámara Nacional de Distribuidores de Gas, Cámara Nacional de Transportistas de Carga, Federación de Cámaras de Comercio y Asociaciones Empresariales de Costa Rica, Colegio de Médicos, Cámara Costarricense de la Salud, Federación Centroamericana de Laboratorios Farmacéuticos, Federación de Farmacias Locales, entre otros.

Algunos de los temas abordados durante estas reuniones están relacionados con la disminución de trámites, la inscripción de agro-químicos, regulación del precio de los medicamentos en el mercado costarricense, iniciativas para la prescripción de recetas médicas por principio activo y receta digital, generación del reglamento para la regulación del suministro de gas licuado, nuevos proyectos de inversión, infraestructura, entre muchos, otros.

Todos los temas anteriormente mencionados y otros se han coordinado de manera estrecha con otras instituciones como la oficina de la Primera Dama, Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Ministerio de Comercio Exterior, Ministerio de Ambiente y Energía de Costa Rica, Ministerio de Salud, Ministerio de Vivienda, Ministerio de Economía, Industria y Comercio, Ministerio de Planificación y Política Económica, Ministerio de Turismo, Acueductos y Alcantarillados, Instituto Costarricense de Electricidad, Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, entre otros.

- **Coordinación de la Estrategia de Mesas Ejecutivas:**

El Ministerio de Coordinación con el Sector Privado y en alianza con el Banco Interamericano de Desarrollo trabajaron en el desarrollo de la Estrategia de Mesas Ejecutivas. El objetivo es respaldar inversiones y generar empleos mediante mejora de procesos y regulación. La estrategia se aplicará para atender distintas problemáticas, a partir de la asistencia técnica del señor Piero Ghezzi, exministro peruano de Producción y consultor del Banco Interamericano de Desarrollo, quien ideó esta metodología de trabajo.

A la fecha se ha trabajado de manera exitosa en la generación de una Mesa Ejecutiva para el avance de proyectos de inversión en la región Chorotega. Junto con la Oficina de la Primera Dama y delegada presidencial para ese territorio, se ha logrado destrabar 14 proyectos turísticos en la zona, que representan inversiones por \$418 millones y generación de 7.000 empleos. En esta mesa han participado colaborado el Instituto Costarricense de Turismo y la Coalición Costarricense de Iniciativas de Desarrollo las cuales identificaron 60 proyectos de inversión con algún tipo de trabas en instituciones como Acueductos y Alcantarillados, Instituto de Vivienda y Urbanismo, y la Secretaría Técnica Nacional Ambiental. Los proyectos fueron seleccionados por un primer criterio de generación de fuentes de trabajo, es decir que tienen una proyección significativa de empleos en la región, así como por un criterio de capital económico para garantizar que los proyectos se vayan a concretar. A partir de la labor de la Mesa Ejecutiva, en un periodo de dos meses se ha avanzado en 14 de los 60 proyectos identificados, con resultados claros, destrabando procesos institucionales que frenaban la inversión

Esta metodología además se ha implementado para la creación de una Mesa Ejecutiva de Medicamentos, donde se han abordado temas como el precio de los mismos, la receta médica por denominación común internacional – principio activo, entre otros. En esta mesa han participado instituciones como el Ministerio de Salud, el Ministerio de Economía, Industria y Comercio y diferentes cámaras y grupos gremiales.

- **Coordinación en temas de infraestructura pública:**

Junto con el Ministerio de Obras Públicas. y Transportes se trabajó en el proceso de negociación de los estudios que permitirán la ampliación de la Ruta Nacional 27. Con esto se logró la firma de un acuerdo de entendimiento cuyo propósito general es establecer los términos y condiciones que permitan a las partes acordar y firmar el o los convenios complementarios necesarios para la ampliación y construcción de diversas obras adicionales en la carretera, que se extenderán desde La Sabana hasta Caldera.